

Guatemala, 11 de diciembre 2020  
OFICIO-2832-2020/DAF/MTSL-gasc

Licenciada  
Ehimy Liceth Barrios Ramos  
Jefe, Sección Acceso a la Información Pública  
SENABED

**Asunto: Información Decreto 57-2008**

Estimada Licda. Barrios Ramos:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Administrativa Financiera de esta Secretaría, deseándole éxitos en sus actividades.

Me permito dar respuesta a su requerimiento presentado en OFICIO-0216-2020/SG/UCI/SAIP/ELBR-jjer, relacionado con el cumplimiento del Decreto 57-2008, Artículo 10 del Congreso de la República, de la siguiente manera:

Numeral 10: Esta información fue trasladada en su momento por la Sección de Compras con el Oficio-2827-2020/DAF/DAO/SCS/CEMA-jrf (copia adjunta)

Numeral 16: No se da este tipo de actividad en la Secretaría, por lo que no se genera

Numeral 18: No se da este tipo de actividad en la Secretaría, por lo que no se genera

Numeral 20: Esta información fue trasladada en su momento por la Sección de Compras con el Oficio-2827-2020/DAF/DAO/SCS/CEMA-jrf (copia adjunta)

Numeral 21: No se da este tipo de actividad en la Secretaría, por lo que no se genera

Numeral 24: No se da este tipo de actividad en la Secretaría, por lo que no se genera

Numeral 25: No se da este tipo de actividad en la Secretaría, por lo que no se genera

Siñ otro particular por el momento, me suscribo con muestras de alta consideración,

Atentamente,



  
Lic. Marco Julio Sanchez Lopez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Adjunto: lo indicado  
c.c.: Archivo